**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE (2) DOS ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE COMPETENCIA MATEMATICA N2 Y DE COMPETENCIA COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N2 EN ALBACETE EN BASE AL REAL DECRETO 34/2008 DE 18 DE ENERO Y MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 189/3013 DE 15 DE MARZO, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**CÓDIGO DE EXPEDIENTE**: 07/45/17

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Inserta Empleo. Inserta Empleo es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tienen como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Tras analizar las necesidades del mercado laboral y de las personas de la bolsa de empleo de la Asociación Inserta Empleo (INSERTA EMPLEO), vemos necesaria la formación que proponemos desarrollar para que los alumnos que la finalicen puedan acceder a certificados de profesionalidad de nivel 2.

El objetivo de esta formación es la obtención de la **COMPETENCIA MATEMÁTICA N2 Y DE LA COMPETENCIA COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2** imprescindiblespara las personas que quieran acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y no posean la titulación mínima exigida para poder cursarlo, pudiendo hacerlo a través de la obtención de estas competencias claves.

Competencia clave en matemáticas

La competencia clave en matemáticas, obligatoria para todos los certificados de profesionalidad de nivel 2, acredita a quien la posee, que cuenta con los conocimientos matemáticos necesarios para saber utilizar y relacionar:

* Los números
* Símbolos
* Operaciones matemáticas
* Formas de expresión características de esta disciplina

Permitirá al alumno: Identificar los elementos matemáticos presentes en la realidad y aplicar el razonamiento matemático en la solución de problemas relacionados con la vida cotidiana, utilizando los números y sus operaciones básicas, las medidas, la geometría, el álgebra y el análisis de datos.

Competencia clave en lengua castellana

La competencia clave en lengua castellana también es obligatoria para las personas que quieran obtener certificados de profesionalidad de nivel 2 y no cuenten con las titulaciones necesarias para poder cursarlos.

La persona que obtiene esta competencia clave posee la habilidad necesaria para poder expresar e interpretar:

* Conceptos
* Pensamientos y sentimientos
* Opiniones expresadas de forma oral o escrita

Además sabe interactuar de forma adecuada en función de los contextos sociales en los que se encuentre.

Permitirá al alumno: Comprender producciones orales y escritas, poder expresarse e interactuar adecuadamente en diferentes contextos sociales y culturales, así como utilizar el lenguaje en la construcción del conocimiento, la comprensión de la realidad y la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Existiendo en la bolsa de empleo de la Asociación INSERTA EMPLEO en Castilla La Mancha personas que poseen un nivel de estudios bajo, se considera una oportunidad laboral para los mismos la realización de estas acciones formativas.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas, desde la Asociación Inserta Empleo (INSERTA EMPLEO) se licita la impartición “**DE COMPETENCIA MATEMÁTICA N2 Y DE COMPETENCIA COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2 EN ALBACETE EN BASE AL REAL DECRETO 34/2008 DE 18 DE ENERO Y MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 189/3013 DE 15 DE MARZO**  dirigidas a personas que quieran acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y no posean la titulación mínima exigida para poder cursarlo, que estén desempleadas con certificado de discapacidad psíquico/mental igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre las que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad.

Igualmente el adjudicatario queda obligado a:

* Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la normativa estatal y autonómica que regula las competencias claves.
* Desarrollo de la totalidad de trámites y comunicaciones con la Administración competente para asegurar la validez completa del proceso y la certificación de los participantes que hayan superado de forma satisfactoria y conforme a los requisitos exigidos que componen la competencia clave correspondiente.
* Dotación de las instalaciones acreditadas por la Administración competente asegurando mantener las condiciones establecidas en el momento de la acreditación del centro.
* Suministro de material didáctico y fungible necesario para el desarrollo de la formación
* Contratar, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de índole laboral y fiscal, el/los docente/s debidamente habilitados por la administración competente o con el perfil exigido para la impartición de cada competencia.
* Realización de los procesos documentados de evaluación del aprendizaje que permitan evidenciar de forma satisfactoria la superación de los contenidos por los participantes.
* Contratación de los correspondientes seguros de responsabilidad civil y accidentes exigidos.
* Remisión de la información exigida para la expedición de la certificación de la competencia clave correspondiente, seguimiento del proceso y aseguramiento de la entrega de los correspondientes certificados a los participantes.
* Comunicación periódica y conforme al modelo de seguimiento y control establecido por Inserta Empleo de la información que permita asegurar la correcta impartición y gestión de la acción

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas que quieran acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y no posean la titulación mínima exigida para poder cursarlo.

Para poder acceder a estos cursos los alumnos deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

No reunir los requisitos establecidos en los apartados a), b), c), d) y e) para el acceso a los Certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación, según el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad, dictados en su aplicación.

No haber superado ninguna de las pruebas de competencia clave en comunicación en lengua castellana, competencia matemática ni en comunicación en lengua extranjera (Inglés) nivel 2, necesaria para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a un certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación, tal y como se recoge en el artículo 20.2 apartado f) del citado Real Decreto 34/2008 de 18 de marzo. y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

Que estén desempleados con certificado de discapacidad psíquico/mental igual o superior al 33% o que tengan reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL CURSO** | **COMPETENCIA MATEMÁTICA N2** | | | | |
| **NUMERO DE HORAS** | 120 | **HORARIO** | | 9 A 14 | |
| **NIVEL** |  | **NUMERO ALUMNOS** | | 15 | |
| **MES DE INICIO** | JUNIO | | **MES DE FINALIZACIÓN** | | JULIO |
| **LUGAR DE IMPARTICIÓN** | ALBACETE | | | | |
| OBJETIVO:  Identificar los elementos matemáticos presentes en la realidad y aplicar el razonamiento matemático  en la solución de problemas relacionados con la vida cotidiana, utilizando los números y sus operaciones básicas, las medidas, la geometría, el álgebra y el análisis de datos. | | | | | |
| PROGRAMA MODULAR  La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: | | | | | |
| **CONTENIDOS** | | | | | |
|
| **Utilización de los números para la resolución de problemas** | | | | | |
| **Utilización de las medidas para la resolución de problemas.** | | | | | |
| **Aplicación de la geometría en la resolución de problemas** | | | | | |
| **Aplicación del álgebra en la resolución de problemas** | | | | | |
| **Aplicación del análisis de datos, la estadística y la probabilidad en la resolución de**  **problemas** | | | | | |
| **TOTAL: 120 horas** | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL CURSO** | **COMPETENCIA COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N2** | | | | |
| **NUMERO DE HORAS** | **120** | **HORARIO** | | 9 A 14 | |
| **NIVEL** |  | **NUMERO ALUMNOS** | | 15 | |
| **MES DE INICIO** | SEPTIEMBRE | | **MES DE FINALIZACIÓN** | | OCTUBRE |
| **LUGAR DE IMPARTICION** | ALBACETE | | | | |
| **OBJETIVO:**  Comprender producciones orales y escritas, poder expresarse e interactuar adecuadamente en  diferentes contextos sociales y culturales, así como utilizar el lenguaje en la construcción del  conocimiento, la comprensión de la realidad y la autorregulación del pensamiento, las emociones  y la conducta. | | | | | |
| **PROGRAMA MODULAR**  La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: | | | | | |
| **CONTENIDOS** | | | | | |
|
| **Comunicación y lenguaje** | | | | | |
| **Principios básicos en el uso de la lengua castellana** | | | | | |
| **Producciones orales** | | | | | |
| **Producciones escritas** | | | | | |
| **Técnicas de búsqueda, tratamiento y presentación de la información** | | | | | |
| **TOTAL: 120 horas** | | | | | |

El Programa Formativo de cada competencia debe adecuarse, en cuanto a contenido, capacidades y criterios de evaluación a las condiciones exigidas para la obtención de la competencia clave de referencia en esta licitación y a la normativa legislativa (estatal y autonómica) que regula las competencias claves.

En el Programa Formativo de cada competencia se relacionarán los contenidos específicos a impartir, concretando tanto los aspectos teóricos como las prácticas a desarrollar, con una descripción de éstas, y con la duración correspondiente a cada apartado.

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

* **Programación didáctica para una sesión:**

**COMPETENCIA MATEMÁTICA N2** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

**COMPETENCIA COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
  + Contenidos a impartir
  + Metodología de exposición
  + Actividades a realizar durante la jornada
  + Temporalización de la sesión
  + Recursos a emplear
* **Evaluación de los aprendizajes**: En cuanto a la evaluación del alumnado, deberá atenerse a lo que marca los criterios y condiciones establecidas sobre las competencias claves objeto de esta licitación en el Real Decreto34/2008 de 18 de enero, modificado por el real decreto 189/3013de 15 de marzoy en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.
* Se deberá realizar una descripción de la forma en que va a ser evaluado el alumnado estableciendo el tipo, instrumentos, criterios y momentos de aplicación deben cumplir además

NOTA IMPORTANTE: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo por cada competencia (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Inserta Empleo previo al inicio de la acción.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

**COMPETENCIA MATEMÁTICA N2**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| * Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos * Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción * Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **20** |
| * Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo * Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los contenidos formativos |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | **20** |
| Adecuación al programa de contenidos de la acción.  Actualización y vigencia del contenido  Adecuada presentación: índice y paginación, redacción y lenguaje, imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía, etc. |  |

**COMPETENCIA COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N2**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| * Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos * Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción * Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **20** |
| * Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo * Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los contenidos formativos |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | **20** |
| Adecuación al programa de contenidos de la acción.  Actualización y vigencia del contenido  Adecuada presentación: índice y paginación, redacción y lenguaje, imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía, etc. |  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

La entidad adjudicataria se compromete, en la ejecución del contrato, a llevar a cabo las actuaciones de seguimiento y control necesarias que determine la administración laboral autonómica correspondiente, cumpliendo en todo momento con los plazos designados y aportando la documentación requerida con el fin de que dicha Administración pueda expedir los certificados de las competencias clave pertinentes.

Igualmente, el adjudicatario se compromete a seguir las directrices particulares que determine Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos.

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de Inserta Empleo, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE - ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Inserta Empleo. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso (estos materiales y dotaciones se detallarán en la propuesta del licitador).